

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°31 – Al 29 de noviembre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 29 de noviembre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	780.401	780.401	3,3
Solicitudes rechazadas (N°)	16.245	16.245	6,8
Rechazo administrativo (%)	27,9		
No cumple requisitos (%)	72,1		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	796.646	100	3,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 29 de noviembre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	604.822	77,5	2,6
Derecho a FCS**	175.579	22,5	5,9
Total	780.401	100	3,3

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 29 de noviembre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	316.333	116.648	432.981	55,5
Mujeres	288.468	58.887	347.355	44,5
Sin información	21	44	65	0,0
Total	604.822	175.579	780.401	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre al 29 de noviembre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	7.408	3.098	10.506	1,3
Antofagasta	16.892	5.969	22.861	2,9
Atacama	9.269	2.740	12.009	1,5
Coquimbo	19.900	6.684	26.584	3,4
Valparaíso	48.020	13.281	61.301	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	30.036	9.475	39.511	5,1
Maule	36.755	11.551	48.306	6,2
Bio Bío	40.521	15.952	56.473	7,2
La Araucanía	25.508	6.623	32.131	4,1
Los Lagos	24.906	6.499	31.405	4,0
Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del	2.830	602	3.432	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.063	2.279	7.342	0,9
Metropolitana	232.958	74.305	307.263	39,4
Los Ríos	11.357	2.559	13.916	1,8
Arica y Parinacota	5.612	1.797	7.409	0,9
Ñuble	13.143	3.429	16.572	2,1
Sin información	74.644	8.736	83.380	10,7
Total	604.822	175.579	780.401	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre al 29 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	84.379	48,1
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	91.184	51,9
Trabajadores de casa particular	16	0,0
Total	175.579	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 al 29 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	20.015	11,4
10-49 trabajadores (pequeña)	33.643	19,2
50-199 trabajadores (mediana)	35.978	20,5
200 o más trabajadores (grande)	85.539	48,7
Sin información	404	0,2
Total	175.579	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 29 de noviembre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.271	12,1
Explotación de minas y canteras	1.105	0,6
Industria manufacturera	16.569	9,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	403	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	665	0,4
Construcción	39.345	22,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	24.325	13,9
Transporte y almacenamiento	11.900	6,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9.036	5,1
Información y comunicaciones	2.948	1,7
Actividades financieras y de seguros	3.740	2,1
Actividades inmobiliarias	1.788	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.839	4,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	21.251	12,1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	933	0,5
Enseñanza	2.876	1,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.836	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	813	0,5
Otras actividades de servicios	5.620	3,2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	26	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	21	0,0
Sin información	269	0,2
Total	175.579	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 29 de noviembre de 2020

	N°	Total \$
Derecho CIC**	134.028	208.951
Derecho FCS ***	119.531	392.748
Total	253.559	295.595

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 29 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	38.837	72.360	1.625	95.282	77,4	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	11.496	15.460	1.282	21.408	17,4	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.277	2.843	631	4.017	3,3	0,4
200 o más trabajadores (grande)	838	1.084	811	1.635	1,3	0,8
Sin información	214	534	34	762	0,6	7,6
Total de empresas	53.662	92.281	4.383	123.104	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 29 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.996	54,9	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	3.103	34,1	0,5
50-199 trabajadores (mediana)	727	8,0	0,3
200 o más trabajadores (grande)	258	2,8	0,8
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.094	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 29 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	413.545	417.776	8.539	769.826	86,9	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	34	12	2	48	0,0	4,3
Solicitudes rechazadas (N°)	65.149	53.200	945	115.677	13,1	0,3
Rechazo administrativo (%)	29,0	36,2	51,1	32,8		
No cumple requisitos (%)	33,7	27,7	26,2	30,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	37,2	36,1	22,6	36,3		
Total de solicitudes (N°)	478.728	470.988	9.486	885.551	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 27 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.220	13.998	30	20.865	84,0	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	22	48	6	76	0,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.667	2.270	24	3.888	15,7	0,2
Total de solicitudes (N°)	8.909	16.316	60	24.829	100	0,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 29 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	52.630	90,5	0,6
Solicitudes rechazadas (N°)	5.525	9,5	-
Rechazo administrativo (%)	85,1		
No cumple requisitos (%)	6,1		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,8		
Total de solicitudes (N°)	58.155	100	0,5

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 29 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	266.721	238.939	422		468.922	60,9
Mujeres	146.778	178.792	8.111		300.808	39,1
Sin información	46	45	6		96	0,0
Total	413.545	417.776	8.539		769.826	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 29 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	7.071	8.015	149		13.729	1,8
Antofagasta	7.669	7.184	73		13.905	1,8
Atacama	1.341	2.080	277		3.472	0,5
Coquimbo	7.724	8.766	130		14.884	1,9
Valparaíso	27.307	28.328	464		50.971	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.263	8.911	199		15.409	2,0
Maule	5.404	9.908	192		14.502	1,9
Bio Bío	17.427	29.079	442		42.862	5,6
La Araucanía	18.758	14.972	338		30.748	4,0
Los Lagos	11.305	12.119	254		21.751	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	891	839	22		1.593	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.208	3.482	76		8.762	1,1
Metropolitana	279.389	262.842	5.634		503.841	65,4
Los Ríos	2.239	4.026	73		5.580	0,7
Arica y Parinacota	3.122	3.469	49		6.052	0,8
Ñuble	6.193	5.906	84		10.758	1,4
Sin información	4.234	7.850	83		11.007	1,4
Total	413.545	417.776	8.539		769.826	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 29 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	325.078	384.315	8.384	653.230	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	88.467	33.461	155	116.596	15,1
Total	413.545	417.776	8.539	769.826	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 29 de noviembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	88.213	145.827	1.487	214.371	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	111.569	108.827	1.463	202.169	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	77.462	52.996	1.025	120.705	15,7
200 o más trabajadores (grande)	136.283	110.067	4.556	232.496	30,2
Sin información	18	59	8	85	0,0
Total	413.545	417.776	8.539	769.826	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 29 de noviembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.734	5.870	122	7.440	1,0
Explotación de minas y canteras	541	1.572	3	2.042	0,3
Industria manufacturera	32.787	44.956	637	71.418	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	117	1.091	6	1.192	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	160	864	11	994	0,1
Construcción	117.869	54.530	226	164.130	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	87.490	109.463	2.920	180.472	23,4
Transporte y almacenamiento	12.276	33.346	206	40.440	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	80.496	54.069	1.310	123.268	16,0
Información y comunicaciones	4.997	6.267	178	10.605	1,4
Actividades financieras y de seguros	2.697	4.854	252	7.116	0,9
Actividades inmobiliarias	3.641	4.586	55	7.588	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.470	21.228	392	31.020	4,0
Actividades de servicios administrativos	19.000	32.057	780	47.788	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	50	174	19	240	0,0
Enseñanza	10.047	9.054	309	16.651	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.027	12.946	694	16.510	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.226	5.269	58	14.411	1,9
Otras actividades de servicios	12.301	14.871	327	25.215	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	110	48	2	141	0,0
Otras actividades	509	661	32	1.145	0,1
Total	413.545	417.776	8.539	769.826	100

Tabla N° 19

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 27 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	356	535	0		879	4,2
Mujeres	6.852	13.362	30		19.873	95,2
Sin información	12	101	0		113	0,5
Total	7.220	13.998	30		20.865	100

Tabla N° 20

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 27 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	59	153	0		210	1,0
Antofagasta	86	191	0		272	1,3
Atacama	34	62	1		96	0,5
Coquimbo	136	260	1		386	1,8
Valparaíso	350	1.145	4		1.468	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	136	420	2		546	2,6
Maule	107	441	2		540	2,6
Bío Bío	341	625	1		956	4,6
La Araucanía	264	639	3		898	4,3
Los Lagos	213	440	0		637	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	36	0		54	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	84	0		148	0,7
Metropolitana	5.160	8.999	16		13.921	66,7
Los Ríos	45	171	0		214	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0		97	0,5
Ñuble	175	261	0		422	2,0
Total	7.220	13.998	30		20.865	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 29 de noviembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	557	1,1
Entre 11% y 20%	5.050	9,6
Entre 21% y 30%	5.116	9,7
Entre 31% y 40%	3.898	7,4
Entre 41% y 50%	38.009	72,2
Total	52.630	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 29 de noviembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	29.859	56,7
Mujeres	22.769	43,3
Sin información	2	0,0
Total	52.630	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 29 de noviembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	821	1,6
Antofagasta	1.106	2,1
Atacama	341	0,6
Coquimbo	1.244	2,4
Valparaíso	4.587	8,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.095	2,1
Maule	1.325	2,5
Bio Bío	2.405	4,6
La Araucanía	829	1,6
Los Lagos	1.367	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	199	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	941	1,8
Metropolitana	34.491	65,5
Los Ríos	492	0,9
Arica y Parinacota	328	0,6
Ñuble	630	1,2
Sin información	429	0,8
Total	52.630	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 29 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	51.701	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	929	1,8
Total	52.630	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 29 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.936	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	19.636	37,3
50-199 trabajadores (mediana)	10.242	19,5
200 o más trabajadores (grande)	11.816	22,5
Sin información	-	-
Total	52.630	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 29 de noviembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	611	1,2
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.227	13,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	28	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,3
Construcción	2.178	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.755	26,1
Transporte y almacenamiento	6.529	12,4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.394	6,4
Información y comunicaciones	1.476	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.054	2,0
Actividades inmobiliarias	654	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.223	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.815	7,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.058	3,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.464	6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	465	0,9
Otras actividades de servicios	1.248	2,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	42	0,1
Total	52.630	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 29 de noviembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	39.376	47.243	-	85.808
Solo Cuenta Individual (CIC)	20.370	19.211	5.180	40.413
CIC y FCS	126.691	139.007	624	266.661
Total	186.437	205.461	5.804	392.882

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 29 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2.816	324.317	2.870	419.082	1.083	408.296	6.769	377.933
2° pago	6.770	220.289	5.099	287.811	867	325.789	12.733	254.564
3° pago	7.168	217.658	6.277	290.859	1.118	325.815	14.562	257.530
4° pago	7.486	222.051	10.644	266.477	343	315.753	18.473	249.389
5° pago	15.147	214.348	13.994	262.833	248	291.887	29.384	238.130
6° pago**	30.236	235.140	42.251	269.128	538	264.818	73.017	255.052
7° pago**	83.566	259.608	111.487	270.302	1.195	257.041	196.148	265.803

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 29 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.231	261.154	178	258.678	26	269.182	1.435	260.992
2° pago	2.827	180.008	510	177.598	22	225.847	3.359	179.943
3° pago	2.791	192.227	528	217.924	21	303.527	3.340	196.989
4° pago**	1.692	209.549	410	236.653	1	513.038	2.103	214.978
5° pago**	13.923	244.872	8.500	291.817	7	246.607	22.426	262.710
6° pago***	6.239	163.277	710	215.916	11	268.192	6.960	168.812
7° pago***	1.812	138.699	370	244.141	7	251.947	2.189	156.884

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 27 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	100	167.419	168	167.142	9	105.125	274	167.036
2° pago	145	100.243	189	105.272	8	65.443	334	104.656
3° pago	325	75.042	342	80.153	2	17.372	665	77.948
4° pago	402	67.521	409	65.732	4	41.867	806	67.205
5° pago	599	66.400	795	60.180	1	3.683	1.381	63.447

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 29 de noviembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.666
Solo Cuenta Individual (CIC)	14.158
CIC y FCS	7.181
Total	23.005

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 29 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	2.083	132.134
2° pago	2.576	126.889
3° pago	2.991	100.451
4° pago	4.164	85.380
5° pago	5.586	96.851
6° pago	4.365	99.531
7° pago	1.191	114.022

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 33
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

2020	CIC				Saldo CIC
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652

Tabla N° 34
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

2020	FCS				Saldo FCS
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151